

Bruselas, 18 de enero de 2024
(OR. en)

5364/24

ECOFIN 40
UEM 9
STATIS 8
INST 15

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte)/Consejo
Asunto:	Proyecto de DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra al presidente del Comité Consultivo Europeo para la Gobernanza Estadística – Adopción

1. Con arreglo al artículo 3, apartado 3, de la Decisión n.º 235/2008/CE¹, el Consejo, tras haber consultado a la Comisión, debe seleccionar al presidente del Comité Consultivo Europeo para la Gobernanza Estadística, y el Parlamento Europeo debe aprobar su nombramiento.
2. Mediante carta de fecha 5 de julio de 2023 (ST 11537/23), el presidente del citado Comité informó al Consejo de que su mandato finalizaría el 31 de enero de 2024 y lo invitó a que nombrase a otra persona para ocupar su cargo.
3. El 23 de septiembre de 2023, el Comité Económico y Financiero recomendó al Consejo la candidatura de **D. Alfred CAMILLERI** para la presidencia del Comité Consultivo Europeo para la Gobernanza Estadística (ST 14606/23).

¹ Decisión n.º 235/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, por la que se crea el Comité consultivo europeo para la gobernanza estadística (DO L 73 de 15.3.2008, p. 17).

4. El 8 de noviembre de 2023, el Consejo consultó a la Comisión sobre la candidatura de D. Alfred CAMILLERI. Mediante carta de 28 de noviembre, la Comisión emitió un dictamen favorable.
5. El 29 de noviembre de 2023, el Consejo invitó al Parlamento Europeo a que diera su visto bueno al candidato. El 17 de enero de 2024, el Parlamento Europeo aprobó la candidatura de D. Alfred CAMILLERI.
6. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que invite al Consejo a que adopte, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la Decisión por la que se nombra al presidente del Comité Consultivo Europeo para la Gobernanza Estadística, cuyo texto figura, tras la formalización de los juristas-lingüistas, en el documento ST 5365/24, y a que disponga la publicación de la Decisión en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
